

RESOLUCIÓN
Nº 1605 /96

EXPEDIENTE Nº 14.561/96

ADMINISTRACION GENERAL

b.1584

Buenos Aires, *14 de octubre* de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por la cual se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr la provisión de insumos para computación con destino a la Secretaría Letrada de Informática, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

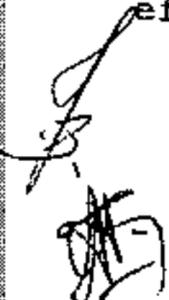
1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 14/16.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 52.890.-)- de la siguiente manera:

\$ 22.470.- a la Cuenta "Tintas, pinturas y colorantes" (05-17-00-00-01-0097-2-5-5-00000-1-1.3) y

\$ 30.420.- a la Cuenta "Utiles, escitorio, oficina y enseñanza" (05-17-00-00-01-0097-2-9-2-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JULIO NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION